

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

16<sup>ta.</sup> Asamblea  
Legislativa

5<sup>ta.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

25 de junio de 2011

### **IV-PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS Y RESOLUCIONES CONCURRENTES DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDAS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

#### P. de la C. 3049

Por la señora González Colón:

“Para enmendar el Artículo 11 del Plan de Reorganización Núm. 4 de 29 de julio de 2010, conocido como el “Plan de Reorganización del Departamento de Agricultura de 2010”, a los fines de ampliar y aclarar las facultades y deberes del Secretario de Agricultura en lo relacionado con la actividad agrícola, industrial y comercial cafetalera.”  
(GOBIERNO)

#### P. de la C. 3444

Por la señora González Colón:

“Para enmendar el inciso (c) del Artículo 8 de la Ley Núm. 144 de 22 de diciembre de 1994, según enmendada, conocida como “Ley para la Atención Rápida a Llamadas de Emergencias 9-1-1 de Seguridad Pública” o “Ley de Llamadas 9-1-1”, a fin de ordenar a los proveedores de celulares en Puerto Rico que divulguen información sobre la ubicación de la unidad, en casos de emergencia en que el usuario necesite y solicite, a través del Sistema 9-1-1, ayuda o intervención de agencias de seguridad pública; y para otros fines relacionados.”  
(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

#### P. de la C. 3445

Por la señora González Colón:

“A los efectos de establecer la Comisión de Innovación y Excelencia Informática de Puerto Rico; especificando el número de miembros, desarrollar determinadas políticas, hacer recomendaciones y llevar a cabo otras tareas sobre la seguridad cibernética y su innovación.”  
(GOBIERNO; Y DE RELACIONES FEDERALES E INFORMATICA)

P. de la C. 3451

Por la señora González Colón, los señores Chico Vega y López Muñoz:

“Para enmendar el inciso 20 del Artículo 1.5, los Artículos 9.10, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.6, 10.7, 10.8, 10.9, 10.10, 10.12, 10.16, 10.18, 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 12.3, 12.4, 14.1, 14.2, 14.3, 14.4, 14.5 y 14.6 de la Ley Núm. 161 de 1 de diciembre de 2009, según enmendada, conocida como la “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico” a los fines de extender mayores poderes a la Oficina del Inspector General de Permisos y a la Junta Revisora de Permisos y Usos de Terrenos, establecer un límite mínimo al presupuesto de la Oficina del Inspector General de Permisos, enmendar y añadir definiciones, hacer enmiendas técnicas; y para otros fines.”

(DESARROLLO ECONOMICO Y PLANIFICACION)

R. C. de la C. 975

Por la señora González Colón:

“Para requerir del Secretario de Agricultura de Puerto Rico que de acuerdo con las disposiciones del Artículo 11 del Plan de Reorganización Núm. 4 de 29 de julio de 2010, tome acción inmediata en coordinación con el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos y aquellas otras agencias que sea necesario para expandir la participación laboral en la industria cafetalera, incluyendo el uso del mecanismo de alianza público-privada con empresas de la industria cafetalera e industrias afines para cumplir dichos objetivos, y provea a la Asamblea Legislativa un informe sobre sus estrategias a corto, mediano y largo plazo para fortalecer el sector.”

(AGRICULTURA)

R. C. de la C. 1204

Por el señor Pérez Ortiz:

“Para reasignar a la Oficina de Presupuesto del Municipio de Bayamón, la cantidad de mil (\$1,000.00) dólares, provenientes del Apartado A, Inciso 76 del Distrito Representativo Núm. 7 de Bayamón, de la Resolución Conjunta Núm. 1411 de 29 de agosto de 2004, para ser utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1206

Por el señor Pérez Ortiz:

“Para reasignar a la Oficina de Presupuesto del Municipio de Bayamón, la cantidad de mil setecientos (\$1,700.00) dólares, provenientes de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 442 de 13 de agosto de 1996, para ser utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1207

Por el señor Pérez Ortiz:

“Para reasignar a la Oficina de Presupuesto del Municipio de Bayamón, la cantidad de mil (\$1,000.00) dólares, provenientes del Apartado A, Inciso 76 del Distrito Representativo Núm. 7 de Bayamón, de la Resolución Conjunta Núm. 1411 de 29 de agosto de 2004, para ser utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1210

Por el señor Ramos Peña:

“Para reasignar al Municipio de Guayama la cantidad de sesenta mil (60,000) dólares de los fondos provenientes del Apartado 53, Inciso a, de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 94 de 9 de agosto de 2008, para llevar a cabo obras y mejoras permanentes según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1211

Por la señora Casado Irizarry:

“Para reasignar a las agencias e instrumentalidades públicas, la cantidad de quinientos mil dólares (\$500,000.00), provenientes de provenientes de la Sección 1, Apartado 3, inciso ccc de la Resolución Conjunta Núm. 30 de 6 de mayo de 2011, a ser transferidos para diferentes fines, según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1215

Por el señor Silva Delgado:

“Para reasignar al Municipio de Bayamón, Departamento de Obras Públicas Municipal, la cantidad de cuarenta y cinco mil cuatrocientos treinta y seis (45,436) dólares, provenientes de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 54 de 5 de marzo de 1999 (\$70), del Apartado A Inciso 10 de la Resolución Conjunta Núm. 1430 de 1 de septiembre de 2004 (\$400), del Apartado 36 Incisos n, o de la Resolución Conjunta Núm. 94 de 9 de agosto de 2008 (\$225), del Apartado 1 Inciso h de la Resolución Conjunta Núm. 98 de 25 de agosto de 2008 (\$16) y del Inciso 1 de la Resolución Conjunta Núm. 47 de 23 de junio de 2009 (\$25), del Apartado 13 Inciso k de la Resolución Conjunta Núm. 108 de 4 de agosto de 2009 (\$40,000), del Apartado A Inciso 1 de la Resolución Conjunta Núm. 64 de 24 de junio de 2010 (\$1,000), del Apartado C Inciso 1 y 2 de la Resolución Conjunta Núm. 143 de 8 de octubre de 2010 (\$2,500) y del Apartado B Inciso 3 de la Resolución Conjunta Núm. 82 de 26 de julio de 2010 (\$1,200), para la construcción de un muro de contención en la Carr. 831 del Bo. Minilla y/o para otras mejoras; para autorizar la contratación de las obras; y para autorizar el pareo de fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1218

Por el señor Cintrón Rodríguez:

“Para reasignar al Municipio Autónomo de Cidra la cantidad de dos mil trescientos dólares (2,300.00), provenientes de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 28 de 26 de febrero de 2010, para ser transferidos a diferentes fines según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1219

Por el señor Pérez Ortiz:

“Para reasignar a la Oficina de Presupuesto del Municipio de Bayamón, la cantidad de tres mil (\$3,000.00) dólares, provenientes de la Sección 1, de la Resolución Conjunta Núm. 442 de 13 de agosto de 1996, para ser utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1220

Por el señor Pérez Ortiz:

“Para reasignar al Municipio de Bayamón, la cantidad de doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos (\$254,300.00) dólares provenientes de la Sección 1, Aparto 3, Inciso (r) de la Resolución Conjunta Núm. 30 de 6 de mayo de 2011, para ser utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1222

Por el señor Ramos Peña:

“Para reasignar a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias la cantidad de siete mil (7,000) dólares de los fondos provenientes del Apartado 3, Inciso yy, de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 30 de 6 de mayo de 2011, para llevar a cabo obras y mejoras según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1224

Por el señor Ramos Peña:

“Para reasignar a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias la cantidad de noventa mil (90,000) dólares de los fondos provenientes del Apartado 3, Inciso xx, de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 30 de 6 de mayo de 2011, para llevar a cabo obras y mejoras según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1228

Por la señora González Colón:

“Para reasignar a la Administración de Desarrollo Agropecuario la cantidad de trescientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho dólares con ochenta y dos centavos (369,448.82), provenientes de la Sección 1, Apartado 1, incisos (jj), (ll), (oo), (qq), (rr) y (ss) de la Resolución Conjunta Núm. 51 de 26 de mayo de 2010, para ser transferidos para diferentes fines según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”  
(HACIENDA)

vam/isa